



DECRETO ALCALDICIO N.º 00000800

Quintero, 09 ABR. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 1 de Marzo del 2010 a nombre de [REDACTED], [REDACTED], Cédula de Identidad 9.656.555-9 Domiciliada en [REDACTED] Quintero para funcionar en Calle Luis Acevedo #2458, Quintero con Giro en Bazar, Paquetería y Venta de Artesanía.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro en Bazar, Paquetería y Venta de Artesanía a contar del día 10 de Marzo del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a [REDACTED], [REDACTED], Cédula de Identidad 9.656.555-9, Para funcionar en Calle Luis Acevedo #2458, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales

JVZ/YGS/GMR/CCO/rgo